Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

TORRIJOS

Número 2

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos.

Hace saber: Que en el procedimiento de declaración de herederos seguido en este Juzgado al número 371 de 2011 por el fallecimiento sin testar de Jesús López Santurde, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Torrijos a 20 de septiembre de 2011.–El Secretario (firma ilegible).

N.º I.-8828